



Asamblea General

Sexagésimo séptimo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
28 de enero de 2013
Español
Original: inglés

Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)

Acta resumida de la tercera sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el martes 9 de octubre de 2012, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Messone (Gabón)

Sumario

Tema 60 del programa: Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales (*Territorios no abarcados en otros temas del programa*) (*continuación*)

Audiencia de representantes de Territorios no autónomos y de peticionarios

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, al Jefe de la Dependencia de Control de Documentos (srcorrections@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

12-53896X (S)



Se ruega reciclar



Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.

Tema 60 del programa: Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales (*Territorios no abarcados en otros temas del programa*) (continuación) (A/67/23 (caps. VIII-XII), A/67/23/Corr.1 y A/67/366; A/C.4/67/4)

1. **El Sr. Arias** (España), que hace referencia a la cuestión de Gibraltar, dice que en el caso de Gibraltar el principio de integridad territorial es fundamental, como lo ha dejado bien claro la Asamblea General en sucesivas resoluciones y decisiones. A juicio de España, la solución pasa por una restitución del territorio cedido por España conforme al Tratado de Utrecht y del que fue ocupado posteriormente por el Reino Unido sin título alguno. Naturalmente, los intereses de la población de Gibraltar deben ser tenidos en cuenta, y en las negociaciones con España corresponde al Reino Unido, como Potencia administradora, articular esos intereses. De conformidad con el enfoque caso por caso que adopta la Comisión con respecto a la descolonización, España respalda el principio de autodeterminación en los supuestos en que es aplicable, pero este no es el caso de Gibraltar, ya que se refiere a la población de un territorio colonizado y no a los pobladores impuestos por la Potencia ocupante en perjuicio de los habitantes originarios, cuyos derechos son defendidos por las Naciones Unidas.

2. Conforme al derecho internacional, es indudable la vigencia del Tratado de Utrecht, el cual, como el propio Reino Unido ha recordado en varias ocasiones, hace inviable la independencia sin el consentimiento de España. España sigue convencida de que una solución política, en forma de negociación bilateral que tenga en cuenta las particularidades de la cuestión de Gibraltar, permitiría resolver la cuestión definitivamente. Reitera el reciente llamamiento de su Gobierno para que, a la mayor brevedad, se reinicie el diálogo bilateral sobre la descolonización de Gibraltar conforme al mandato reiterado por las Naciones Unidas y en el marco de los compromisos adquiridos en la Declaración de Bruselas de 1984.

Audiencia de representantes de Territorios no autónomos y de peticionarios

3. **El Presidente** dice que, con arreglo a la práctica habitual de la Comisión, se invitará a los representantes de los Territorios no autónomos a

intervenir ante la Comisión; se invitará a los peticionarios a que tomen asiento a la mesa de los peticionarios y todos ellos se retirarán después de hacer sus declaraciones.

4. **El Sr. Corbin**, que interviene sobre el tema 60 en general a título personal, como consultor en cuestiones de gobernanza, dice que varios órganos de las Naciones Unidas son dignos de encomio por el apoyo que prestan a los Territorios no autónomos en ámbitos como la asistencia, la capacitación, la planificación de políticas y el cambio climático. Las solicitudes de información formuladas por órganos de las Naciones Unidas deben centrar la atención en esa asistencia, en el marco del tema 58 del programa, más que en la aplicación de la Declaración sobre descolonización.

5. Desde hace tiempo, los Territorios no autónomos gozan de la oportunidad de fomentar su propia capacidad participando en conferencias internacionales, y sin embargo no se ha permitido a los Territorios participar en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible. En futuras conferencias mundiales debería observarse la práctica establecida.

6. Es necesario aplicar las resoluciones de la Asamblea General que tienen por objeto hacer participar al conjunto del sistema en el proceso de descolonización, así como sus recomendaciones para acelerar la descolonización, ya que el statu quo de los modelos de dependencia es incompatible con el principio de libre determinación y contradictorio con la gobernanza democrática.

7. **La Sra. Williams** (Granada) está de acuerdo en que la participación de los Territorios no autónomos en conferencias internacionales contribuye considerablemente al fomento de su capacidad y se pregunta si el orador anterior se refería en particular a algún acto futuro o a algún tipo de conocimientos o capacidades en concreto.

8. **El Sr. Corbin** dice que la condición de miembros asociados de que gozan los Territorios no autónomos en dos comisiones regionales, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, ha resultado particularmente útil desde 1992, especialmente con respecto a los actos relacionados con el cambio climático. Entre otras, la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo de 2014

también se beneficiaría de la participación de los Territorios.

Cuestión de Gibraltar

9. **El Sr. Picardo** (Ministro Principal de Gibraltar) dice que ni el Gobierno del Reino Unido ni el pueblo de Gibraltar permitirán que sigan adelante las negociaciones bilaterales que pretende España con respecto al Territorio. El Reino Unido ha afirmado repetidamente que jamás cederá la soberanía, o siquiera entablará negociaciones sobre ella, contra los deseos expresos del pueblo de Gibraltar. Además, Gibraltar no permitirá la usurpación de ninguna parte del Territorio ni ninguna limitación del derecho de sus habitantes a decidir su futuro.

10. La Comisión debería eliminar a Gibraltar de la lista de Territorios no autónomos a causa de su relación modernizada con el Reino Unido y de la opción que eligió en virtud de la resolución 2625 (XXV) de la Asamblea General. Cabe señalar que la Constitución vigente fue aprobada por la población en un referéndum que el Reino Unido describió como un acto de libre determinación. Gibraltar se propone permanecer con la Corona británica a perpetuidad.

11. A lo largo de los anteriores 45 años, el pueblo de Gibraltar ha expresado sus opiniones en referéndum y ha enviado a sus representantes a las Naciones Unidas, donde los intentos de colonización de España han sido rechazados. Si la España moderna quiere ser creíble, no debería predicar al mundo la libertad y la democracia al tiempo que niega a los gibraltareños el derecho a opinar sobre su propio futuro.

12. Tratados centenarios como el Tratado de Utrecht, que han sido superados por otros convenios más modernos y que ya están caducos, no pueden utilizarse para justificar incursiones en aguas territoriales británicas en torno a Gibraltar. La continuación de estos actos de agresión por parte de un presunto socio y aliado conlleva el peligro de causar daños a las personas. España ha aceptado los límites de esas aguas territoriales desde el decenio de 1960, pero ahora reclama ilícitamente el control sobre aguas gibraltareñas.

13. A pesar de estos actos intolerables, Gibraltar mantiene su compromiso con el Foro Trilateral de Diálogo, que España ahora repudia, y sigue buscando una colaboración positiva con el Gobierno y el pueblo. En el actual clima económico, Gibraltar y España

deberían colaborar para promover el empleo y el desarrollo de la región a ambos lados de la frontera internacional. En vez de esto, el Gobierno de España aprovecha todas las oportunidades para impedir la prosperidad y el progreso de Gibraltar.

Cuestión de Nueva Caledonia

14. **El Sr. Martín** (Presidente del Gobierno de Nueva Caledonia) dice que, a pesar del reconocimiento por Francia de la causa independentista y de gestos de paz altamente simbólicos, los dos escaños parlamentarios que corresponden a Nueva Caledonia en la cámara baja francesa han sido ganados por un partido contrario a la independencia que no ha firmado el Acuerdo de Numea. Una población de origen mayoritariamente europeo, que abriga sospechas acerca de los cambios realizados y siente ansiedad por el futuro institucional, ha elegido a un Presidente del Congreso que no apoya la independencia.

15. Los cambios en la composición política del Territorio han desencadenado un inicio temprano de las campañas de preparación para las elecciones de 2014, y ello dificultará la introducción por su Gobierno de leyes que permitan abordar la desigualdad social y las reformas fiscales necesarias. No obstante, Nueva Caledonia debe asignar prioridad al bien común y dar muestras de racionalidad, comprensión, madurez y consenso, en un espíritu de paz, respeto e igualdad.

16. El orador rinde homenaje a Charles Pidjot, líder del grupo independentista Union calédonienne y signatario del Acuerdo de Numea, una figura nacional dedicada al bien común, que falleció el 11 de septiembre de 2012. Se ha progresado considerablemente en la aplicación del Acuerdo de Numea. La transferencia de competencias que son fundamentales para la autonomía avanza según lo previsto y continuará haciéndolo. Las competencias relativas a la educación secundaria pública y privada y a la educación primaria privada se transfirieron a Nueva Caledonia el 1 de enero de 2012, y las competencias en materia de seguridad civil se transferirán el 1 de enero de 2014. El organismo de desarrollo cultural canaco fue transferido el 21 de agosto de 2012.

17. El crecimiento económico está garantizado y el desempleo es bajo. Entre 2011 y 2015 el sector privado se beneficiará de inversiones públicas en gran escala en forma de contratos para el desarrollo. La prioridad de

su Gobierno sigue siendo la reducción de las desigualdades económicas, geográficas y sociales, y en breve el Congreso tendrá ante sí el plan de desarrollo hasta el año 2025. Se han alcanzado acuerdos entre los empresarios y los sindicatos para proteger el poder adquisitivo de la población, se han regulado la producción competitiva y la distribución de bienes de consumo, y se ha garantizado el pago de pensiones de ancianidad dignas para los jubilados con pensiones no contributivas.

18. Con respecto a los asuntos internacionales, un acuerdo sobre el establecimiento de misiones de Nueva Caledonia en todas las embajadas de Francia en la región del Pacífico ya ha comenzado a ampliar las relaciones de Nueva Caledonia con los países vecinos. La cooperación bilateral se ha reforzado y diversificado, y se ha promovido el comercio con Australia y Nueva Zelanda. Se han consolidado las relaciones con el Grupo Melanesio de Avanzada y con el Foro de las Islas del Pacífico, y Nueva Caledonia ha solicitado su admisión como miembro. Nueva Caledonia pasará en breve a ser su principal donante. Numea fue el marco de una declaración regional conjunta sobre el cambio climático firmada por 14 Estados y Territorios del Pacífico, que se presentó a la reciente Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible celebrada en Río.

19. **El Sr. Aisi** (Papua Nueva Guinea) dice que desearía saber cuántas personas de Kanaky/Nueva Caledonia han recibido o recibirán capacitación en ámbitos profesionales a fin de poder participar más efectivamente en los sectores público y privado. Esta capacitación les ayudaría, entre otras cosas, a beneficiarse del aprovechamiento de los ricos recursos naturales de su país.

20. **El Sr. Martín** (Presidente del Gobierno de Nueva Caledonia) dice que la capacitación de los jóvenes es prioritaria. Los programas de capacitación para los desempleados que se concentran en la población canaca han tenido éxito en la preparación de candidatos para puestos de gestión en todos los campos. Los estudiantes también pueden beneficiarse de programas especiales para estudiar en primer lugar en la Universidad de Nueva Caledonia antes de pasar a las instituciones educativas más importantes de Francia o a universidades del Canadá. Cabe señalar que la población canaca controla efectivamente una proporción importante de la industria del níquel del Territorio.

Cuestión de Guam (A/C.4/67/2)

21. **La Sra. Na'puti** (Guåhan Coalition for Peace and Justice) dice que el incremento previsto de la presencia militar en la isla seguirá empujando a los chamorros a la marginalidad y reforzará el control económico, social y financiero de los Estados Unidos.

22. Los Estados Unidos tienen la responsabilidad de promover la descolonización de Guåhan y de elaborar un programa para educar a la población acerca de las tres opciones de libre determinación de que dispondrá en el próximo plebiscito. Las condiciones para poder participar en el plebiscito se establecieron en la legislación de los Estados Unidos en virtud de la Ley orgánica de Guam de 1950 y la Ley sobre derechos de voto de 1965; y la Potencia administradora no debe permitir que su propio proceso jurídico sea erosionado por demandas judiciales malintencionadas cuyo objeto es impedir que el electorado indígena cualificado ejerza el derecho a la libre determinación.

Cuestión de las Islas Turcas y Caicos (A/C.4/67/3)

23. **El Sr. Malcolm** (Comisión de Derechos Humanos de las Islas Turcas y Caicos) dice que el colonialismo no ha tocado a su fin, a pesar de las iniciativas emprendidas por las Naciones Unidas para librar al mundo de esta maldición. Habría que restablecer el sistema de administración fiduciaria para brindar a las comunidades dependientes la oportunidad de elegir voluntariamente una alternativa al colonialismo, que es denigrante y deshumanizador. El orador ha presentado una resolución en virtud de la cual el sistema se restablecería en las Islas Turcas y Caicos.

24. **El Sr. Forbes** (Comité Popular para el Referéndum en las Islas Turcas y Caicos) dice que apoya la resolución propuesta por el anterior orador. El Reino Unido, actuando por su propio interés y no por el de los isleños, está imponiendo una forma perniciosa de colonialismo bajo el cual no solo ha instaurado el impuesto sobre el valor añadido a pesar de la oposición directa a esta medida, sino que ha suspendido la Constitución sin prever las reformas necesarias, no ha instaurado limitaciones democráticas al poder del Gobernador británico, ha impuesto un control inconstitucional sobre las finanzas de las Islas que se mantendrá incluso después del retorno del gobierno elegido, y en general ha dado muestras de un desprecio total por la democracia.

Cuestión del Sáhara Occidental (A/C.4/66/5)

25. **El Sr. Sahel** (Asociación Nacional para los Intercambios Juveniles) dice que los jóvenes saharauis son los que soportan las peores consecuencias del colonialismo de Marruecos. Son víctimas de un elevado desempleo y de la falta de educación. Las presiones y la violencia física que sufren a diario a manos de las fuerzas marroquíes les obligan a huir a regiones aisladas y a vivir en campamentos rudimentarios con temperaturas superiores a los 50 grados. La política de hambre, temor e ignorancia aplicada por el régimen colonial de Marruecos tiene el propósito de debilitar a la juventud saharauí y borrar su identidad nacional. Su objetivo es consolidar la ocupación y destruir el tejido sociocultural del pueblo saharauí. Bajo estas condiciones, los jóvenes saharauis están comenzando a reclamar un retorno a la lucha armada. Con todo, están dispuestos a resistir al colonialismo marroquí por todos los medios pacíficos. Solo piden que se les reconozca su derecho a ser tratados como ciudadanos que puedan vivir en condiciones de dignidad en una República Árabe Saharaui Democrática. Cabe esperar que la comunidad internacional encuentre una solución definitiva que lleve la seguridad, la paz y la estabilidad al pueblo saharauí y a toda la región.

26. **El Sr. Sadouk**, que habla a título personal en su calidad de profesor de la Universidad de Tizi-Ouzou, en Argelia, dice que la cuestión del Sáhara Occidental ha sido reconocida como una cuestión de descolonización en virtud de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General. La opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia de 1975 también fue inequívoca con respecto a la condición colonial del Territorio, y el informe de la Misión Visitadora de las Naciones Unidas al Sáhara Español de ese mismo año recomendó la organización de un referéndum en el cual la población pudiera optar por la independencia que deseaba de forma tan evidente. Por consiguiente, el Territorio debe ser descolonizado y debe permitirse que el pueblo saharauí ejerza su derecho a la libre determinación sin mayor demora. Las fronteras del Sáhara Occidental han sido determinadas por acuerdos de la era colonial, y deben ser reconocidas y mantenerse tal cual.

27. **El Sr. Ayachi** (Comité national algérien de solidarité avec le peuple sahraoui) dice que quiere manifestar las inquietudes de su organización no gubernamental con respecto a las violaciones

deliberadas de los derechos humanos que cometen las fuerzas de seguridad marroquíes, que han impuesto un reino de terror para silenciar a la población del Sáhara Occidental y recurren diariamente a las detenciones ilegales y arbitrarias, las desapariciones forzadas y la tortura. Esas violaciones se producen en una situación de virtual silencio de los medios de comunicación; las visitas de observadores que se permiten están estrechamente supervisadas. A pesar de esas restricciones, numerosas misiones de importantes órganos y observadores internacionales de los derechos humanos, incluido el Relator Especial del Consejo de Derechos Humanos sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, han denunciado el trato que sufre la población.

28. Es necesario ampliar el mandato de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum en el Sáhara Occidental (MINURSO) de modo que incluya la protección de los derechos humanos y la organización del referéndum sobre la libre determinación que durante tanto tiempo ha solicitado la comunidad internacional.

29. **El Sr. Berkouk** (Centre de recherche stratégique et sécuritaire) dice que Marruecos ha estado ocupando ilícitamente el Sáhara Occidental y que el caso debería tratarse como un ejemplo de colonización. Marruecos se niega a reconocer el derecho del pueblo saharauí a la libertad y a la independencia, lo reprime e infringe sus derechos humanos al mismo tiempo que saquea los recursos del Sáhara Occidental y sus aguas.

30. La resistencia ofrecida hasta ahora ha sido pacífica, pero se está agotando la paciencia, y ello puede dar paso a un llamamiento a la resistencia armada. Además, los medios ilícitos que utiliza Marruecos para financiar su maquinaria de guerra desestabilizan la seguridad regional.

31. Si recibiera un mandato más proactivo, la MINURSO podría celebrar el referéndum sobre la libre determinación y mientras tanto la Misión podría ejercer vigilancia en relación con las violaciones de los derechos humanos. La resolución del conflicto debe considerarse una cuestión de seguridad internacional en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, y las armas que se vendan a Marruecos no deben ser utilizadas contra los saharauis. Hay que poner fin al saqueo de los recursos naturales, que deben quedar excluidos de los acuerdos comerciales. Por último, hay que ejercer presión sobre Marruecos

para que adopte una posición más seria en sus negociaciones con el Frente Popular para la Liberación de Saguía el-Hamra y de Río de Oro (Frente Polisario).

32. **La Sra. Huff** (Teach the Children International) dice que no hay seguridad ni en el interior ni en los alrededores de los campamentos de Tinduf, en Argelia. Por ejemplo, en 2011 tres cooperantes fueron secuestrados en los campamentos, lo cual impulsó a España a repatriar del lugar a todos sus cooperantes. Es necesario resolver la cuestión del Sáhara Occidental a fin de promover la seguridad en la región. Además, muchos refugiados de los campamentos de Tinduf se han quejado de graves infracciones de los derechos humanos cometidas contra ellos por el Frente Polisario. Estas personas deben tener derecho a denunciar esas infracciones y a dejar constancia de ellas.

33. El Frente Polisario debe permitir la entrada de familias enteras en el curso de cada una de las visitas familiares promovidas como medida de fomento de la confianza por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). El Frente Polisario solo permite que participe en cada visita un solo miembro de la familia. Las Naciones Unidas deberían hacer más por promover la construcción de una carretera entre Tinduf y la población de Smara, en Marruecos, lo cual facilitaría mucho las visitas de los refugiados a sus familias en Mauritania y el sur de Marruecos o su establecimiento en esas zonas. Por último, es necesario mejorar la enseñanza elemental en los campamentos de Tinduf. Muchas de las personas que han regresado de esos campamentos y con las que la oradora se ha entrevistado han recibido poca o ninguna educación y sus intentos de funcionar como adultos en la sociedad se ven obstaculizados por el analfabetismo.

34. **La Sra. Sherrill** (The Glenpool Outreach Center at The Landing) dice que se han recibido muchas informaciones que indican que la actividad terrorista en los campamentos de refugiados de Tinduf se ha incrementado debido a la creciente presencia de Al-Qaida en la región, y que en ellos se han producido secuestros. Por tanto, es urgente trasladar a los refugiados a un territorio más seguro. Además, durante años se han venido recibiendo informes de que el Frente Polisario ha desviado gran parte de la ayuda suministrada por las Naciones Unidas y ha engañado a las organizaciones humanitarias diciendo que utilizaba sus donaciones en beneficio de los refugiados. Por consiguiente, las Naciones Unidas deben reclutar a

supervisores sobre el terreno que no pertenezcan al Frente Polisario para controlar los campamentos.

35. Su organización recomienda que el Gobierno de Argelia asuma la responsabilidad de la supervisión de los campamentos; que se permita a los refugiados beneficiarse de los programas de vivienda, escuelas y capacitación que el Gobierno de Marruecos prepara para ellos en Marruecos; y que se libere de su situación de miseria a todos los saharauis que desde 1975 viven en los campamentos de refugiados o que nacieron en ellos, y que se les permita la inmigración en Marruecos.

36. **El Sr. Kumar**, que habla a título personal en su calidad de profesor de estudios africanos en la Universidad de Delhi, dice que Marruecos ha hecho una propuesta constructiva de autonomía para la región del Sáhara dentro del Reino. Con arreglo a esa iniciativa, la región tendría sus propias autoridades legislativas, ejecutivas y judiciales autónomas, además de representación en el Parlamento nacional y otras instituciones y funciones nacionales. La región dispondría de recursos financieros suficientes para su desarrollo, obtenidos en parte de los impuestos locales y de los ingresos procedentes de la explotación de sus propios recursos naturales, y en parte de fondos proporcionados por el Estado. Se celebraría un referéndum sobre las condiciones para la autonomía de la región, de conformidad con las garantías ofrecidas por la Constitución de Marruecos de 2011. En virtud de la nueva Constitución, Marruecos es una nación que abarca diversas identidades dentro de la unidad, y por ello ciertas competencias gubernamentales se han transferido a las regiones. La regionalización, que conduciría a la federalización, es el único camino para que Marruecos consiga la paz y el desarrollo.

37. **La Sra. Lenz** (Not Forgotten International) dice que el pueblo del Sáhara Occidental ha vivido sometido a un Reino que en 1975 invadió la tierra que les había concedido Dios y la dividió físicamente con una berma minada a lo largo de toda su frontera. Los saharauis se exponen a graves consecuencias por hacer públicos sus auténticos deseos de independencia. Un funcionario marroquí advirtió a la propia oradora en los Estados Unidos que nunca volviera a prestar testimonio en las audiencias de la Cuarta Comisión sobre el Sáhara Occidental. Si personas a sueldo de Marruecos piensan que pueden hostigar a una ciudadana de los Estados Unidos en su propio país, es fácil imaginar lo que están haciendo en el Territorio

ocupado, donde, efectivamente, se han documentado violaciones de los derechos humanos.

38. La paciencia del pueblo saharauí está llegando peligrosamente a su límite y existe entre los saharauís un sentimiento creciente de que vale más morir luchando por su propio país que ser recordados como refugiados que murieron esperando una solución pacífica. Ya es hora de que las Naciones Unidas actúen y pongan fin de inmediato a la mayor colonia ocupada ilícitamente en el mundo, que es el Sáhara Occidental.

39. **El Sr. Smith** (Western Sahara Resource Watch) dice que la semana anterior varios jóvenes saharauís ocuparon las oficinas de la misión de las Naciones Unidas en la ciudad de Smara, en el Sáhara Occidental, para protestar por la continuación del pillaje de los recursos naturales de su país ocupado. Su organización ha presentado a la Comisión un documento que explora la cuestión de los recursos naturales en el Sáhara Occidental y el derecho del pueblo saharauí a la libre determinación y a la soberanía sobre esos recursos.

40. El valor de los recursos naturales exportados por la Potencia ocupante del Sáhara Occidental en 2011 ha superado los 400 millones de dólares, la mayor parte de los cuales obtenidos de la venta de rocas fosfáticas en el marco de contratos a largo plazo con productores de fosfatos de diversos países.

41. Entre las consecuencias de la extracción de recursos naturales del Sáhara Occidental ocupado están los beneficios financieros directos para la Potencia ocupante, y la correspondiente denegación de esos ingresos a la población saharauí, la mitad de la cual vive en la pobreza en campamentos de refugiados; la perpetuación de la ocupación, que incluye la colonización en curso del Territorio por nacionales de la Potencia ocupante; y la violación del derecho internacional, concretamente los Artículos de la Carta de las Naciones Unidas que se refieren a la soberanía territorial y a la protección de los pueblos sometidos a ocupación.

42. Su organización recomienda que la Comisión y la Asamblea General actúen para proteger los recursos naturales del Sáhara Occidental mientras su pueblo está a la espera de la libre determinación, tal como se hizo anteriormente en relación con Namibia. La Comisión debe abordar el problema de la explotación y la exportación ilegales de recursos naturales del Sáhara Occidental en su resolución de 2012 sobre el Territorio, y hacer un llamamiento a la Asamblea General para

que remita a la Corte Internacional de Justicia la cuestión de la legalidad de esas actividades; solicitar el nombramiento de un relator de las Naciones Unidas para los recursos naturales en el Sáhara Occidental, que colaboraría con el Enviado Personal del Secretario General; y considerar la posibilidad de proponer la administración por las Naciones Unidas de esos recursos en tanto no se consiga la libre determinación del pueblo saharauí.

43. **El Sr. Pinto Leite** (International Platform of Jurists for East Timor) dice que Marruecos, la Potencia que ocupa la mayor parte del Territorio del Sáhara Occidental, se opone a la celebración de un referéndum libre, democrático e imparcial para que el pueblo saharauí elija entre la independencia o la integración en Marruecos o en otro Estado. También está buscando complicidades de Estados, organizaciones internacionales y empresas privadas para explotar los recursos naturales del Sáhara Occidental, al mismo tiempo que procura alterar el tradicional estilo de vida nómada de sus habitantes. La Asamblea General tiene la responsabilidad de declarar, en su próxima resolución, que Marruecos debe aceptar inmediatamente la celebración de un referéndum de libre determinación organizado por las Naciones Unidas. La Asamblea General debe declarar igualmente que cualquier actividad económica en el Territorio será ilegal en tanto en cuanto no respete los deseos y los intereses del pueblo saharauí, y que debe respetarse la idiosincrasia cultural de este pueblo.

44. Los representantes del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos han observado violaciones de los derechos económicos, sociales y culturales de la población; recientemente, el Relator Especial sobre la tortura presentó un informe preliminar en el que declara que los saharauís siguen siendo torturados por Marruecos. Las Naciones Unidas tienen la responsabilidad de proteger al pueblo saharauí contra los abusos cometidos por Marruecos.

45. **El Sr. Chauprade**, que habla a título personal, dice que la rapidez con que el separatismo ha dado paso al fundamentalismo en Malí —que antes era, como Marruecos, un punto clave para la estabilidad de la región— debería dar que pensar a quienes están a favor de la independencia del Sáhara Occidental. El pueblo del Sáhara está sufriendo las mismas influencias por parte de las mismas fuerzas fundamentalistas que los tuareg de Malí y de Argelia. El retorno de la estabilidad a la región dependerá de la

justicia y del pragmatismo. La justicia supone reconocer la especificidad de los diferentes grupos en el marco de la autonomía, mientras que el pragmatismo supone fortalecer el Estado nación contra las tendencias separatistas. La cuestión del Sáhara Occidental debe dejar de considerarse a través del viejo prisma de la Guerra Fría. La nueva línea divisoria está trazada entre quienes desean combinar la soberanía del Estado con mecanismos de autonomía al mismo tiempo que defienden un Islam moderado, y quienes quieren destruir el Estado nación en nombre de un programa religioso extremista. La propuesta justa y equilibrada de Marruecos sobre la autonomía para el Sáhara dentro de la nación marca el camino hacia el futuro.

46. **El Sr. Lakhrif** (Miembro del Parlamento de Marruecos), que habla a título personal como representante de la provincia de El Aaiún, expresa su rabia por la precaria situación de las personas de su tribu que están en los campamentos de refugiados de Tinduf. Los grupos terroristas y las bandas de traficantes han aprovechado la situación para infiltrarse en los campamentos, un hecho que han reconocido los propios dirigentes del Frente Polisario; y es indudable que lo han hecho con la complicidad del Frente Polisario. La situación se ha deteriorado hasta el punto de que países como España e Italia están retirando a sus nacionales de Tinduf. La desesperación y la frustración de su pueblo son la consecuencia de la obstinada actitud del Frente Polisario, con su república ficticia, y la continua obstrucción del plan de autonomía de Marruecos por parte del Gobierno de Argelia, a pesar de que el plan garantizaría la dignidad y la identidad cultural del pueblo del Sáhara. Ciertamente Argelia debe darse cuenta de que ofrecer apoyo logístico a los separatistas y erosionar la integridad territorial de sus vecinos expone su propio territorio a los mismos peligros.

47. **El Sr. Legros**, que habla a título personal en su calidad de activista en defensa de los derechos humanos en Bélgica y fundador de Avocats sans Frontières, dice que en un reciente programa de la televisión española se presentaron fotografías, presuntamente proporcionadas por el Frente Polisario, que al parecer mostraban el desmantelamiento violento por el ejército de Marruecos de un campamento de refugiados en el Sáhara Occidental. Sin embargo, las fotografías no mostraban ese desmantelamiento y se habían tomado 10 meses antes de la presunta fecha del acontecimiento en un contexto que no tenía ninguna

relación con esos hechos. Un tribunal belga ha condenado justamente al canal de televisión en cuestión. Mientras que la libertad de prensa es esencial, los periodistas no deben falsear las pruebas para manipular la opinión pública.

48. En el curso de una visita a El Aaiún con otros miembros de una asociación de defensa de los derechos humanos, no se encontró con ninguna persona cuyos derechos básicos hubieran sido violados. No obstante, también solicitó ir a Tinduf y no recibió autorización para hacerlo. Esto le llevó a preguntarse quién estaba realmente violando los derechos humanos en la región.

49. **El Sr. Neto** (Presidente del Partido Democrático Angolano) dice que, por razones históricas, el Sáhara Occidental es parte integrante de Marruecos, del mismo modo que Cabinda es parte de Angola. Además, cuando la antigua Potencia colonial, España, abandonó el Sáhara Occidental, en ningún momento transfirió sus poderes a ningún movimiento de liberación ni al Frente Polisario. Las falsas afirmaciones de terceros Estados que buscan un acceso al mar o a la riqueza natural del Sáhara a través de sus agentes deben ser desmentidas.

50. Los miles de refugiados que se encuentran en Tinduf y en otros lugares han sido víctimas de manipuladores, al mismo tiempo que los traficantes de drogas y los terroristas que se han instalado en Malí plantean una amenaza para todo el Magreb.

51. Marruecos, que en 2011 aprobó una nueva Constitución en que se definen derechos y libertades democráticos para las minorías, no debe demorarse en conceder la autonomía propuesta al Sáhara Occidental en el marco de su nueva política amplia de descentralización. La legitimidad de Marruecos y su voluntad de crear las condiciones para el desarrollo social y la estabilidad del Sáhara están allanando el camino para que se ponga fin al conflicto en la zona.

52. Por consiguiente, se insta a la Comisión a que actúe para garantizar el respeto de la soberanía de Marruecos sobre todo su territorio, de modo que se ponga fin a la crisis interna y se garanticen la reconciliación nacional, la democracia y la paz. La cuestión del Sáhara Occidental deberá entonces eliminarse del programa de la Comisión. Los Estados Miembros no deben seguir reconociendo en forma alguna la condición de Estado al Frente Polisario, sino que por el contrario deben establecer buenas relaciones con Marruecos.

53. **El Sr. Aljabari** (Palestinian-Moroccan Friendship Society) dice que la principal víctima de la disputa sobre el Sáhara Occidental es la población del Sáhara que vive en la miseria en los campamentos de Tinduf y del sur de Argelia. Marruecos está avanzando mucho en el camino que le llevará a ser gobernado en el marco de un estado de derecho en que los derechos humanos están protegidos; por el contrario, la vida en los campamentos se caracteriza por la detención arbitraria, la esclavitud, la negación de la libertad de expresión, la violación y muchas otras transgresiones. ¿Por cuánto tiempo más el ACNUR, la MINURSO, la Cruz Roja Internacional y los medios de comunicación del mundo seguirán guardando silencio sobre esos delitos? ¿Por cuánto tiempo más ciertas organizaciones que afirman defender los derechos humanos y se nutren de petrodólares argelinos seguirán librando indirectamente una guerra contra Marruecos? Marruecos ofrece a los habitantes de los distritos meridionales del país un grado considerable de autonomía, con amplias competencias para gestionar sus propios asuntos bajo soberanía marroquí. La Comisión debe tener en cuenta ese ofrecimiento.

54. **El Sr. Lippiatt** (WE Internacional) recuerda que en 1975 la Corte Internacional de Justicia determinó que Marruecos no tenía derecho a reclamar soberanía sobre el Sáhara Occidental y dijo que las Naciones Unidas debían actuar, ya que de otro modo podrían esperar seguir recibiendo informaciones sobre graves violaciones de los derechos humanos por parte de Marruecos durante muchos años. Es evidente que Marruecos hace una cosa y dice otra. Dice que quiere un referéndum sobre la libre determinación del pueblo saharauí, pero nunca permite que se celebre. Los saharauis y sus líderes, por otra parte, quieren una solución pacífica y regresar a su patria, y esperan ayuda de las Naciones Unidas.

55. Marruecos explota los recursos naturales del Sáhara Occidental y comete allí graves violaciones de los derechos humanos, tal como han confirmado organizaciones como Amnistía Internacional, Human Rights Watch y el Robert F. Kennedy Center for Human Rights. Sostiene que ha cambiado su Constitución y ha mejorado su política en materia de derechos humanos, pero no la ha mejorado con respecto al pueblo saharauí. Un ejemplo fue la protesta pacífica por las condiciones sociales en el campamento de Gdim Izik hace dos años, durante la cual el ejército marroquí utilizó gases lacrimógenos, cañones de agua

y fuego real. Perecieron más de 30 saharauis, cientos quedaron heridos y más de 150 fueron detenidos. El ejército había construido una berma alrededor del campamento e impidió que los medios de comunicación occidentales y la MINURSO fueran testigos de sus ataques. Marruecos no tiene ninguna consideración por los derechos humanos ni por las Naciones Unidas, y no se detiene ante nada a la hora de reprimir al pueblo saharauí. El orador insta a la Comisión a hacer más para ayudar a ese pueblo.

56. **El Sr. Dkhil** (Presidente de la Comisión legislativa y de derechos humanos del Parlamento de Marruecos) dice que su Gobierno ha presentado una iniciativa realista para resolver el conflicto sobre la región del Sáhara que reconoce la autonomía de esos distritos meridionales del país. La iniciativa fue recibida con un grado considerable de aceptación internacional, aunque las otras partes han reaccionado con hostilidad. No obstante, el Frente Polisario no es el único representante del denominado “pueblo saharauí”, como él mismo afirma. El propio orador es sahariano, y ha sido libremente elegido por otros saharianos para ocupar un escaño en el Parlamento de Marruecos. La gran mayoría de saharianos nunca abandonaron el Sáhara con destino a los campamentos de Tinduf, sino que permanecieron en seguridad en su tierra nativa. Por ello hay que levantar el bloqueo de los campamentos, realizar un censo de sus residentes, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, y permitir regresar a las personas que así lo deseen.

57. **El Sr. Boukhari** (Frente Polisario) recuerda que, todos los años, el Frente Polisario acude ante la Comisión para hacerle llegar las esperanzas de su pueblo y su confianza en las Naciones Unidas. En 1979, la Comisión elaboró la resolución 34/37 de la Asamblea General, en la que se exigía a Marruecos que pusiera fin a su ocupación militar del Sáhara Occidental, pero Marruecos ha desoído esa demanda. Ha incumplido su propio compromiso de celebrar un referéndum que incluya la opción de la independencia y ha proclamado unilateralmente su soberanía sobre el Territorio. Además, las negociaciones entre el Frente Polisario y Marruecos fueron suspendidas porque Marruecos decidió poner fin a su cooperación con el Enviado Personal del Secretario General. Mientras tanto, Marruecos continúa violando los derechos humanos y saqueando los recursos naturales de la región. Si Marruecos sigue impidiendo que la MINURSO ejerza su autoridad para celebrar un

referéndum sobre la libre determinación, la República Árabe Saharaui Democrática, que fue reconocida hace tiempo como miembro de la Unión Africana, espera que la Comisión apoye su admisión como Estado Miembro de las Naciones Unidas.

Declaraciones hechas en ejercicio del derecho de respuesta

58. **El Sr. Tatham** (Reino Unido), que responde a la declaración de la delegación de España, recuerda que el Reino Unido tiene soberanía sobre Gibraltar y las aguas territoriales circundantes y que, como Territorio separado, Gibraltar goza de los derechos individuales y colectivos reconocidos por la Carta de las Naciones Unidas. La Constitución de Gibraltar de 2006, aceptada por el pueblo de Gibraltar en un referéndum que constituyó un legítimo acto democrático de libre determinación, contempla una relación madura entre Gibraltar y el Reino Unido, que no está basada en el colonialismo. Lamentablemente, los criterios anticuados que aplica el Comité Especial de Descolonización para eliminar territorios de su lista no reconocen la relación mutuamente aceptable que existe entre el Reino Unido y Gibraltar, por lo que debería revisar esos criterios en sus deliberaciones futuras a fin de tener mejor en cuenta esa relación moderna.

59. A juicio de su Gobierno, el principio de la integridad territorial nunca ha sido aplicable a la descolonización de Gibraltar. El derecho de Gibraltar a la libre determinación, confirmado por la nueva Constitución, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y los tratados internacionales, no está limitado por el Tratado de Utrecht, salvo en la medida en que el artículo X otorga a España el derecho al rechazo en caso de que el Reino Unido renunciara a la soberanía. Al tiempo que señala que Gibraltar no está de acuerdo en que exista dicha limitación, su Gobierno sostiene que la independencia solo sería una opción previo consentimiento de España.

60. La Constitución de Gibraltar no menoscaba en modo alguno la soberanía británica, y el Reino Unido conserva la plena responsabilidad internacional sobre Gibraltar. El orador reafirma el compromiso de larga data del Reino Unido al efecto de no permitir jamás que el pueblo de Gibraltar pase a estar bajo la soberanía de otro Estado en contra de sus deseos, y de no participar en negociaciones sobre la soberanía a las que dicho pueblo se oponga.

61. Su Gobierno mantiene estrechas relaciones con España y seguirá colaborando constructivamente con ese país sobre todas las cuestiones relacionadas con Gibraltar. Los Gobiernos del Reino Unido y de Gibraltar lamentan que España se haya retirado del Foro Trilateral de Diálogo, un instrumento constructivo que fomentaba el mejoramiento de las relaciones y abordaba formas prácticas de establecer una cooperación en beneficio de la población de ambos lados de la frontera. El Foro Trilateral funciona sin perjuicio de las posiciones respectivas del Reino Unido y de España sobre la soberanía, cuestión sobre la cual las Naciones Unidas no se pronuncian. Su Gobierno espera que el Foro Trilateral pueda volver a reunirse a la mayor brevedad, y está dispuesto a explorar nuevos modos de hacer progresar el diálogo que reflejen plenamente los intereses, los derechos y las responsabilidades de Gibraltar. También espera que sea posible alcanzar una decisión de consenso en la Comisión, tal como ha sucedido en los últimos 37 años, y con ese fin continúa trabajando con el Gobierno de España.

62. **La Sra. Pedrós-Carretero** (España), que responde a la declaración hecha por el Reino Unido, reitera que su Gobierno no ha modificado su posición con respecto a las aguas en torno a Gibraltar. Gibraltar no tiene zonas marítimas propias, incluidas las adyacentes al istmo, excepto las aguas del puerto, que fueron cedidas explícitamente al Reino Unido por el Tratado de Utrecht.

Se levanta la sesión a las 18.00 horas.